



BAREMOS PARA CATEGORIA DE: Técnico Especialista Radiodiagnostico

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL				60 PUNTOS MAX.
1.1	EN LA MISMA CATEGORIA /ESPECIALIDAD	CENTROS SANITARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL SNS	CCAA/ AGE	0,333
1.2			OTRAS ADMONES PUBLICAS	0,25
1.3		OTROS CENTROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		0,083
1.4		CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS NACIONALES		0,083
1.5		CENTROS PRIVADOS NACIONALES		0,055
1.6	EN DISTINTA CATEGORIA /ESPECIALIDAD	CENTROS SANITARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL SNS DE CCAA/ AGE/ UNION EUROPEA		0,111
1.7		OTROS CENTROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		0,083
1.8		OTROS CENTROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		0,041
2. ASPECTOS FORMATIVOS				30 PUNTOS MAX.
FORMACION CONTINUADA ACREDITADA				16,50 PUNTO:
POR CADA CRÉDITO DE FORMACIÓN COMO DISCENTE EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CATEGORIA A LA QUE SE CONCUSA Y REALIZADAS:				
1.	EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS:			0,30
2.	ENTRE LOS 6 Y 10 ULTIMOS AÑOS			0,15
3.	ENTRE LOS 11 Y 15 AÑOS			0,1
3. OTROS ASPECTOS				10 PUNTOS MAX
3.1	ACTIVIDADES CIENTIFICAS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN			
3.1.1	LIBROS DE CARATER CIENTIFICO RELACIONADOS CON LA CATEGORIA A LA QUE SE CONCURSA CON ISBN O D. LEGAL			
a.	LIBRO COMPLETO			3,00
b.	CAPITULO DE LIBRO NO INCLUIDO EN EL APARTADO ANTERIOR (MÁXIMO 2 CAPITULOS EN UN MISMO LIBRO)			0,50
3.1.2	PUBLICACION DE ARTICULOS CON ISBN O DEPOSITO LEGAL			
a.	EN REVISTA INDEXADA IME , IBECS Y OTRAS BASES NCIONALES: MEDES,CUIDEN O PUBMED			0,20
b.	EN REVISTA NACIONAL NO INDEXADA			0,10
c.	EN REVISTA INTERNACIONAL			0,50
d.	PUBLICACION DE PONENCIAS , COMUNICACIÓN A CONGRESOS Y REUNIONES CIENTIFICAS RELACIONADAS CON LA CATEGORIA			
			REVISTA INTERNACIONAL	0,20
			REVISTA NACIONAL	0,10
			REVISTA REGIONAL	0,05
3.1.3	POR CADA HORA COMO DOCENTE EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON LA CATEGORIA IMPARTIDAS EN ESCUELAS DE SALUD PÚBLICAS HOMOLOGADAS POR EL MINISTERIO DE SANIDAD DE UNION EUROPEA, UNIVERSIDADES, INAP.O SUS HOMOLOGOS EN LAS CCAA, CENTROS SANIARIOS DEL SNS,POR LAS OOSS O SUS FUNDACIONES ACREDITADAS DENTRSO DE LOS PLANES DE FORMACIÓN DE LA ADMON PÚBLICA O ACREDITADO POR ALGUNO DE LOS ORGANOS ACREDITADORES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE FORMACION CONTINUADA EN EL SNS Y POR OTRAS ENTIDADES DE LOS SISTEMA SANITARIOS PUBLICOS ACREDITADOS COMO CENTROS PARA LA FORMACION CONITNUA: MÁXIMO 75 HORAS/AÑO			0,025
3.2	COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO: PORCADA MES COMPLETO POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN DE EMERGENCIAS HUMANITARIAS, CON TRABAJO EFECTIVO PRESTADO EN LA MISMA CATEGORIA Y AVALADAD POR LA AECID Y HASTA UN MAXIMO DE SEIS MESES POR AÑO			0,05